



ACTA REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA ASOCIACIÓN PTV
18 DE FEBRERO DEL 2014

Fecha: 18 de Febrero del 2014

Lugar: Federación Española del Vino, c/ Padilla, 38 (MADRID)

Hora: 11:00 h – 14:00 h

Apertura de la Junta Directiva

Estando representados 13 Miembros de la Junta Directiva (10 miembros de forma presencial, y 3 habiendo delegado el voto), queda legalmente constituida la Junta Directiva, tal y como marca el artículo 21 de los Estatutos de la Asociación.

Comienza la Reunión a las 11:10 h aproximadamente.

Preside la JUNTA DIRECTIVA PTV

- D. José Luís Benítez (Grupo Rioja)

1. Lectura de las Normas de competencia

Todos los miembros de la Junta Directiva de la Asociación PTV manifiestan su intención de actuar de acuerdo con la Ley 15/2007 del 3 de Julio, de Defensa de la Competencia y con el resto del Ordenamiento Jurídico.

2. Aprobación del Orden del día de la Reunión.

Los Miembros de la Junta Directiva aprueban el Orden del día establecido de la reunión.

3. Lectura y aprobación del Acta de la Junta Directiva de la Asociación PTV, del día 22 de enero de 2014.

Se procede a recordar los principales acuerdos y conclusiones obtenidas en la pasada Junta Directiva del 22 de enero del 2014. La Junta Directiva aprueba el Acta y acuerda incluir los siguientes puntos en la misma:

- ✓ Reflejar los descuentos acordados en las cuotas de los asociados.
- ✓ Reflejar el presupuesto acordado con GAY-VENDRELL para prolongar sus servicios hasta junio de 2014.
- ✓ Reflejar la selección de 10y9ASESORES para la gestión contable de la Asociación, desde 1 de enero de 2014.

4. Propuesta de Cierre del Ejercicio 2013.

Antes de valorar el cierre del ejercicio 2013 y con objeto de aportar máxima transparencia en relación a la facturación realizada por Grupotec Artica Consultoría Integral como Secretaría Técnica de la PTV desde el arranque del Proyecto PTV, se aporta desde dicha Secretaría a la Junta Directiva un resumen de los presupuestos anuales contratados con GRUPO RIOJA a lo largo del periodo 2011-2013, incluyendo un contrato y tres adendas a éste, así como los gastos finalmente ejecutados y facturados en dicho periodo. Se informa a la Junta Directiva que el gasto finalmente facturado ha sido de -13.365,28€, inferior por lo tanto a lo inicialmente contratado. Esta reducción del gasto en la subcontratación de GRUPOTEC ARTICA se ha debido fundamentalmente a una menor facturación en el variable previsto.

La Secretaria Técnica subraya que, a fecha de actual, la única factura no abonada del 2013 es la que corresponde a GRUPOTEC ARTICA y que ésta supone el 44% de la facturación anual 2013 de dicha empresa, poniendo de manifiesto cómo el coste financiero de la PTV sigue recayendo, un año más, en GRUPOTEC ARTICA.

Asimismo, se recuerda que en la anterior Junta Directiva del 22.01.2014 se detectaron por parte de los miembros de la misma, errores en la formulación de gastos en diversas partidas del presupuesto 2013 y se solicitó a la Secretaría Técnica que éstos fueran subsanados y presentados en la siguiente reunión de la Junta. En base a ello, se presenta el presupuesto anual 2013 subsanado, incluyendo las siguientes modificaciones:

- *Incorporación del IVA en el coste fijo de la Secretaría Técnica (70.000€ +IVA) de acuerdo a la Adenda firmada entre GRUPOTEC ARTICA y GRUPO RIOJA de fecha 31 de marzo de 2013.*
- *Incorporación del IVA en el coste variable de la Secretaría Técnica (5.000+IVA) y reubicación de esta partida en la de Gastos de Viajes Globales.*
- *Ajuste del coste de Asesoría Jurídica subcontratada, según contrato finalmente firmado y se incluye el IVA.*

La suma de estas tres subsanaciones asciende a 16.830€ en el presupuesto 2013 respecto al inicial.

En esta revisión de la facturación histórica de GRUPOTEC ARTICA a GRUPO RIOJA se ha detectado que una de las facturas emitidas por la citada empresa correspondiente al primer hito del proyecto (de fecha 21/12/2011) fue emitida por error de su departamento de Administración con incremento del IVA correspondiente, no habiéndose identificado esta incidencia con anterioridad. La Junta Directiva propone que Grupotec Artica emita una factura de abono por el diferencial de IVA facturado (1.259,9€).

Tras la firma de los contratos con Gay-Vendrell (21/02/2013) y con GRUPOTEC ARTICA (31/3/2013), la Secretaría Técnica no subsanó dichas modificaciones en el presupuesto 2013 y, por tanto, el tomado como referencia desde entonces era erróneo, al no considerar el IVA en ambas contrataciones. Por este motivo la Junta Directiva estima que, sin haber mala fe por parte de nadie, es un error reiterado de la Secretaria Técnica y que se debería aportar alguna asunción de responsabilidades, garantizando así ante la Asamblea General el rigor y transparencia de todas las actuaciones de la Junta.

Asimismo se propone justificar bien el tema para evitar problemas y solicita a Grupotec Artica que asuma, al menos, el 50% del gasto de IVA correspondiente a su contratación en la anualidad 2013 que ascendía a 14.700€. En ese momento y tomando la palabra el Secretario de la Junta

Directiva, pone su cargo a disposición de la misma. Por su parte, el Director de Consultoría de I+D de GRUPOTEC ARTICA como empresa responsable de las funciones de la Secretaría Técnica observa que no tiene capacidad para tomar ninguna decisión al respecto y que trasladará esta propuesta de la Junta a la Dirección de su empresa, mostrando no obstante su posición personal absolutamente en desacuerdo ante la citada propuesta.

A continuación se presenta el balance de ingresos y gastos reales ejecutados en el ejercicio 2013. A este respecto se informa que el gasto total efectuado en 2013 (119.915,00 €) ha sido un 13,4% inferior al previsto en el presupuesto 2013 subsanado. Por su parte, los ingresos 2013 a través de cuotas de socios ha resultado ser inferior a lo estimado (-32,19%) y la subvención recibida a través del programa Innfluye 2013 ha sido ligeramente inferior a lo previsto (-1,21%). Todo ello ha generado un diferencial de gasto en 2013 de -5.885 €. No obstante, se puntualiza que los costes indirectos son contemplados como gasto en el presupuesto de acuerdo a la normativa del Programa Innfluye 2013 pero no han supuesto un gasto real, por lo que, teniendo en cuenta este aspecto, el diferencial de gastos que no ha sido cubierto con el montante de ingresos en 2013 se rebajaría a -3.598,00 €. La Secretaría Técnica reitera que, desde su punto de vista, la labor realizada ha permitido cerrar el año 2013 con un coste inferior al del presupuesto subsanado, esfuerzo de ahorro que se ha producido gracias exclusivamente a la asunción de costes por parte de GRUPOTEC ARTICA (financieros, generales, etc), sin que por lo tanto se haya producido un daño económico a la PTV.

La Junta Directiva aprueba la formulación subsanada del presupuesto 2013, a la espera de la toma de decisiones de GRUPOTEC ARTICA sobre la asunción del 50% del IVA y considera que habrá que llevar a pérdidas el resultado del año en el correspondiente presupuesto de 2014.

Se recuerda que el 2013 ha sido un año de transición en la creación y funcionamiento de la Asociación PTV, cuya constitución no se formalizó hasta el mes de junio 2013. Ello ha conllevado que la contabilidad de ingresos públicos y privados se haya gestionado de manera independiente y paralela:

- ✓ Fondos privados (cuotas de socios): Ingresados directamente a la Asociación
- ✓ Fondos públicos: Vinculados a Grupo Rioja como beneficiario oficial del Programa Innfluye 2013.

En base a ello, el 68,7 % de los gastos ejecutados por la PTV en 2013 (82.405 €) van a ir dirigidos a la justificación técnico-económica 2013 del programa INNFLUYE, que partía de un presupuesto financiable de 75.850 €. A título informativo se presenta el desglose de dichos gastos, que se encuentran actualmente en auditoría y serán presentados ante el MINECO en la justificación técnico-económica de la anualidad 2013 con fecha de cierre 31 de marzo de 2014, de acuerdo a la normativa prevista.

Posteriormente se presenta una propuesta provisional de cierre de la anualidad 2013 de la Asociación Plataforma Tecnológica del Vino, teniendo en cuenta que, como gasto, sólo se ha imputado la última factura de GRUPOTEC ARTICA prevista para la anualidad 2013 por valor de 37.510 € (IVA incluido) y que aún estaría pendiente de pago. Como ingresos, se computan las cuotas de socios, que ascienden a 32.973 €, y se de forma provisional se contemplan los 9.000€ de aportación fundacional, a la espera de contrastar el criterio de 10Y9 ASESORES, empresa de gestión contable y fiscal contratada por la Secretaria Técnica por mandato de la Junta Directiva del 22 de enero de 2014.

Por último, se informa que con fecha 29/01/2014, la Asociación ha presentado los modelos 303 y 390 del ejercicio 2013, siendo el resultado -787,5 € (IVA a compensar). Asimismo, se informa que según consulta realizada 10Y9 ASESORES los objetivos de la Asociación PTV no cumplirían con los requisitos legales establecidos para la exención de IVA. En consecuencia, dicha entidad recomienda a la PTV continuar considerando los servicios asociados a las cuotas periódicas como sujetos no exentos de IVA, facturándolos a un tipo impositivo del 21% como viene haciendo en la actualidad.

5. Formulación de la propuesta de presupuesto y estructura de financiación para el 2014.

La Secretaría Técnica expone una propuesta de formulación del presupuesto de la APTV para la anualidad 2014 que contempla dos posibilidades, para el período comprendido entre 1/1/2014 y 31/12/2014 (12 meses):

✓ OPCIÓN 1 - Conlleva la contratación de una persona por parte de la Asociación desde julio 2014, que formaría parte de la Secretaría Técnica PTV junto al personal habitual de GRUPOTEC ARTICA, de acuerdo a la dedicación aprobada en el año 2013. El coste de este nuevo profesional se podría tratar de financiar parcialmente por la ayuda pública del Programa TORRES QUEVEDO del MINECO. Su impacto se materializaría, directa o indirectamente, en un incremento de los ingresos por cuotas de socios, derivadas de un incremento en el número de éstos incorporados a la APTV. La Secretaría Técnica informa a la Junta Directiva de los requisitos y funcionamiento del citado Programa. Algunos directivos valoran que las funciones de esta persona no están suficientemente definidas y esto cuestiona su utilidad.

✓ OPCIÓN 2 – No conlleva incorporación de personal y se basa en el mantenimiento de la dedicación anual aprobada en el año 2013 para la subcontratación de GRUPOTEC ARTICA como Secretaría Técnica de la Asociación.

Se valoran ambas opciones y la Junta Directiva aprueba la formulación del presupuesto 2014 calificado como Opción 2 (sin contratación de personal) y quizás replantear la incorporación de una persona de cara a la siguiente anualidad 2015. No obstante, para el 2014 algunos directivos valoran la posibilidad de buscar fórmulas más sencillas y acceder a un sistema de ayudas para la contratación de estudiantes de Master de Posgrado, como personal en prácticas, con un máximo de 9 meses. La Secretaría Técnica, se informará de esta posibilidad e informará a la Junta Directiva para su valoración.

En relación a la contratación de GAY-VENDRELL para el ejercicio 2014, la Junta Directiva estima que una vez constituida la Asociación y tras varios meses de funcionamiento de la misma, la necesidad de una asesoría jurídica externa será únicamente puntual, y en cualquier caso, no restringida a los primeros meses del año (hasta junio 2014), como estaba prevista según aprobación de la Junta Directiva de 22.01.2014. En base a ello, se acuerda proponer a GAY-VENDRELL extender su colaboración hasta diciembre de 2014, manteniendo el presupuesto previsto (3.000 €) y disminuyendo las horas/mes de dedicación.

Por otra parte, la secretaria Técnica presenta una previsión financiera de tesorería para la anualidad 2014, en función de los ingresos y gastos previstos. La hipótesis de tesorería presentada, prevé picos de tesorería importantes que exigen aprobar medidas para garantizar la viabilidad del proyecto.

A este respecto y tras valorar varias opciones, la Junta Directiva pide que conste en Acta la necesidad de solicitar de forma inmediata, tanteando con diferentes entidades financieras, una póliza de crédito de entre 40.000€ y 50.000€, anual, con carácter renovable que permita dar viabilidad a la actividad diaria de la PTV y solventar este problema. Sin embargo, no se considera que lo solucione, el adelanto de las cuotas de un año a los socios. Sí proponen y aprueban los miembros de la Junta Directiva, adelantar sus cuotas anuales al mes de febrero ó marzo 2014 para cubrir el desajuste de tesorería de estos meses hasta que se prueban las nuevas cuotas en la II Asamblea General de la Asociación de marzo 2014.

Respecto a la gestión económica, se recuerda el plan de gestión aprobado en la Junta Directiva del 01.10.2013, en el que la gestión de Tesorería sería asumida por una gestoría externa. No obstante, se informa que tras consultarlo, 10Y9ASESORES no van asumir dicha gestión, y en consecuencia, se debe plantear una alternativa con urgencia. GRUPOTEC ARTICA manifiesta que en el gasto presupuestado por la Secretaría Técnica en 2014 no se valoraba dicho coste por lo que se supone debería ser reconsiderado. Ante esta propuesta, GRUPO RIOJA a través del Secretario de la Junta Directiva valora la posibilidad de asumir dicha gestión, siendo bien valorado por los miembros de la Junta.

La Secretaría Técnica recuerda también el procedimiento de regulación de gastos de viaje vinculados a los miembros del Consejo Rector durante el periodo 2011-2013 y se acuerda mantener el mismo sistema de regulación para la Junta Directiva de la Asociación, a excepción de la retribución por kilometraje que se rebajaría a 0,19 €/km (máximo contemplado en normativa fiscal según aconseja 10Y9 ASESORES).

Por otra parte, se recuerda el procedimiento para la justificación de los gastos de viajes y queda pendiente confirmar la dirección para el envío de la documentación, al estar ésta vinculada a la gestión de Tesorería. En cualquier caso, la Junta Directiva mantiene el sistema de abono de gastos contra justificación documentada y no se aprueba el sistema de Dietas.

Finalmente, la Junta Directiva ratifica por unanimidad las cuotas de Asociados para el año 2014 de acuerdo a la propuesta aprobada en la Junta Directiva del 22.01.2014, quedando así preparadas para su presentación a la II Asamblea General de Socios, de cara a su aprobación definitiva.

6. Propuesta de calendario de actuaciones en 2014.

La Secretaría Técnica expone un calendario de reuniones técnicas previstas para dinamizar proyectos I+D+i en relación a los distintos “topics” identificados y priorizados por el Grupo Estable que es aprobado por la Junta Directiva.

La Secretaría Técnica propone celebrar la próxima Asamblea General de Socios en el Parque Científico Tecnológico Agroalimentario de Jerez, con motivo de su designación como Ciudad Europea del Vino 2014. La Junta Directiva aprueba esta candidatura y la fecha del 18 de Marzo de 2014. Asimismo, se aprueba el siguiente calendario de fechas para las próximas Juntas Directivas:

- 5ª Junta Directiva: 17/6/2014
- 6ª Junta Directiva: 16/9/2014
- 7ª Junta Directiva: 15/12/2014

7. Revisión de Acuerdos Marco de Colaboración PTV, vigentes y propuestas

Se recuerdan desde la Secretaría Técnica, los acuerdos de colaboración actualmente vigentes en la Asociación y validados en la Junta Directiva del 22.01.2014. Se aprueban los acuerdos con todas las entidades certificadoras propuestas desde la Secretaría. Se pospone para futuras Juntas valorar los acuerdos en los ámbitos de la Comunicación con medios sectoriales como Mercados del Vino o Semana Vitivinícola.

Se informa de la propuesta de colaboración recibida en la Secretaría Técnica por Fernando Chivite para desarrollar acciones de representación y difusión de la PTV, sin contraprestación económica. La Junta Directiva aprueba la figura de Delegados colaboradores de la PTV y se comenta por parte de la Secretaría Técnica que se está trabajando en un modelo de acuerdo para regular dicha colaboración.

8. Ratificación de Altas de Asociados.

Desde la Secretaría Técnica PTV se informa de las Altas de Asociados acontecidas desde la última reunión de la Junta Directiva de 22.01.2014. Esta, da su conformidad a las mismas y aprueba su adhesión a la Asociación siendo las siguientes:

- ✓ EGUREN UGARTE
- ✓ EKINSA.

Fuera del Orden del Día, Carmelo García Barroso informa de dos eventos próximos en los que solita esté presente la PTV:

- a) Próximo Congreso nacional de Enólogos (23, 24 y 25 de mayo de 2014 en Jerez de la Frontera)
- b) VINOBLE

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

- I. La Junta Directiva de la Asociación PTV manifiesta su firme intención de actuar acorde a la Ley 15/2007 del 3 de Julio, en relación a la Defensa de la Competencia.
- II. La Junta Directiva aprueba el Acta de la pasada reunión del día 22 de enero del 2014, con las modificaciones anteriormente mencionadas.
- III. La Junta Directiva aprueba la formulación subsanada del presupuesto 2013, a la espera de la toma de decisiones de GRUPOTEC ARTICA sobre la asunción del 50% del IVA y considera que habrá que llevar a pérdidas el resultado del año en el correspondiente presupuesto de 2014.
- IV. La Junta Directiva propone que Grupotec Artica emita una factura de abono por el diferencial de IVA incluido por error en una factura emitida en el primer hito del proyecto (de fecha 21/12/2011).
- V. La Junta Directiva aprueba la formulación del presupuesto 2014 acorde a la Opción 2 y decide que la Asociación funcione sin personal propio durante dicho ejercicio, planteando la posibilidad de acceder a algún sistema de becas durante 6 meses como personal de apoyo a la Secretaría Técnica.
- VI. La Junta Directiva acuerda proponer a GAY-VENDRELL extender su colaboración hasta diciembre de 2014, manteniendo el presupuesto previsto de 3.000 € y disminuyendo las horas/mes de dedicación.
- VII. La Junta Directiva acuerda valorar con entidad bancaria la posibilidad de contratar una póliza de crédito anual con carácter renovable para hacer frente a las necesidades de tesorería previstas para la anualidad 2014.

- VIII. La Junta Directiva valora la posibilidad de que Grupo Rioja asuma la gestión de tesorería de la Asociación.
- IX. La Junta Directiva renueva el procedimiento de regulación de gastos de viajes vinculados a los miembros de la Junta Directiva y se rebaja a 0,19€/km la retribución por kilometraje.
- X. La Junta Directiva ratifica las cuotas de Asociados 2014 cuya tentativa fue aprobada en la Junta Directiva del 22.01.2014.
- XI. La Junta Directiva aprueba celebrar la próxima Asamblea General de Socios el 18 de Marzo de 2014 en el Parque Científico Tecnológico Agroalimentario de Jerez, con motivo de su designación como Ciudad Europea del Vino 2014.
- XII. La Junta Directiva aprueba el calendario de fechas para las próximas reuniones de la Junta: 5ª Junta Directiva (17/6/2014), 6ª Junta Directiva (16/9/2014), y 7ª Junta Directiva (15/12/2014).
- XIII. La Junta Directiva propone establecer la figura de delegado PTV para regular acciones de colaboración similares a la de Fernando Chivite para desempeñar acciones de representación y difusión de la PTV sin contraprestación económica.
- XIV. La Junta Directiva da conformidad a las Altas de Asociados acontecidas desde la última reunión del 22.01.2014 y aprueba su adhesión a la Asociación.

La reunión concluye a las 14.30 h

Se anexa listado de asistentes (Anexo I).

Firmado:



D. José Luis Benitez
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
ASOCIACIÓN PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL VINO